



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 08 de 2018
8 de marzo de 2018

HORA: 7:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

| CONSEJEROS | ASISTENCIA | | OBSERVACIONES |
|--|------------|----|---------------|
| | SI | NO | |
| CECILIA RINCÓN VERDUGO Decana Facultad de Ciencias y Educación | X | | |
| SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Postgrado | X | | |
| ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Representante por Extensión FCE | X | | |
| ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores FCE | X | | |
| CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO Coordinador Comité de Investigaciones | X | | |
| AMARANTA DELGADILLO CARO Representante de los estudiantes (Principal) | X | | |
| LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-1 | | X | |
| ISABEL MERCEDES TORRES GARAY Coordinadora NEES invitado periodo académico 2018-1 | X | | |
| LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-1 | X | | |
| MARTHA JANET VELASCO FORERO Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-1 | X | | |
| JHON TRIANA MOLANO Coordinador Bienestar Institucional Invitado periodo académico 2018-1 | | X | |
| IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica | X | | |

Hay quorum se puede dar inicio a la sesión.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 04 del 14 de febrero, acta 05 del 15 de febrero, acta 6 del 22 de febrero y acta 07 del 1 de marzo de 2018.

RESPUESTA: continúan en consideración, acta 04 del 14 de febrero de 2018, acta 05 del 15 de febrero, acta 06 del 22 de febrero y acta 07 del 1 de marzo de 2018, de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: resultado convocatoria abrevada PCLQ (abrió el 26 de febrero y cerró el 27 de febrero con 11 inscritos)

3.3 Informe Unidad de Extensión: presenta el docente Abelardo Rodríguez

3.4 Presentación DIE (fortalezas- otros): presentado por el director Harold Castañeda.

CASOS ESTUDIANTES

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4. Recurso de reposición con subsidio de apelación contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESOS

5. a) Solicitud de reconsideración frente a negativa de reingreso 2018-1.

b) respuesta a solicitud del consejo sobre negativa de reingreso

ESPACIOS ACADÉMICOS

6. Cancelación de espacios académicos electivos.

PRUEBAS DE VALIDACIÓN

7. Solicitud de información sobre normatividad - pruebas de validación electivas

MATRÍCULA

8. Solicitud de expedición extemporánea de recibos de matrícula por terminación de materias.

MOVILIDAD CURRICULAR

9 Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-3

MOVILIDAD ACADÉMICA

10. a) Aval académico para participar en evento internacional y realización de trabajo de campo.

b) Participación en eventos nacionales e internacionales.

TRABAJOS DE GRADO

11. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES- CC POSTGRADO

12. Solicitud de nombramiento representante estudiantil CC

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DOCENTE

13. Poner en conocimiento de incumplimiento de deberes- autorización corregir notas



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CURSOS INTERMEDIOS

14. Presentación de borrador resolución reglamentación- cursos intermedios programas de pregrado

TRABAJOS DE GRADO ESTUDIANTES SORDOS - POSTGRADOS

15. Solicitud de aval protocolo de flexibilización TG para estudiantes sordos- postgrados

VINCULACIÓN ESPECIAL

- 16. a) Concurso abreviado vinculación especial 2018-1
- b) Solicitud de inclusión de un profesor de vinculación especial al CC

INVESTIGACIÓN

- 17. a) Concepto favorable institucionalización semillero de investigación
- b) Concepto favorable cambio de director semillero de investigación

COMISIÓN DE ESTUDIOS

18. Solicitud de prórroga de comisión de estudios

RELACIONADO CON PROPUESTAS - UNIDAD DE EXTENSIÓN

19. Solicitud de aval curso en Biodiversidad

REGISTRO CALIFICADO

20. Presentación concepto documento solicitud de registro calificado

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

COMISIÓN DE ESTUDIOS

21. Documentos asociados a comisión de estudios

AÑO SABÁTICO

22. Entrega de producto de año sabático

CASOS EXCEPCIONALES

PROCESO DE HOMOLOGACIÓN

23. Solicitud de aprobación de homologación – EEGA de tres a dos semestres

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

24. procedimiento de elección representantes estudiantiles

PRACTICAS PEDAGÓGÍAS

25. solicitud de prácticas pedagógicas con entidad privada

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

- ✓ Con motivo del **día de la mujer**, la señora decana, hace un reconocimiento resaltando *su lucha, igualdad, derechos*, al tiempo que informa sobre el acto conmemorativo, organizado por la decanatura, Bienestar Institucional, el proyecto de Conciencias y Educación y la representante estudiantil al CF.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 08- 2018
8 de marzo de 2018

- ✓ Considerando que se ha dado **reconocimiento a los 10 meses de trabajo para docentes TCO**, la vicerrectoría académica con colaboración del comité de decanos, elaboró una propuesta de resolución para reglamentar las actividades que podrán desarrollar en 15 días de vacaciones, en este caso los cursos inter-semestrales, para los 40 docentes con los que cuenta la Facultad; *la cual dispone y lee para retroalimentación del CF*. Hace referencia al estudio proyectivo que se hizo desde acreditación general como evaluación, donde se mostró la necesidad de ampliar la participación de los docentes TCO para generar más oportunidades a los estudiantes y bajar la tasa de retención, aspectos que obedecen a exigencias de los pares que participaron en este proceso institucional.
- ✓ Indica que **los días 12, 13 y 14 de marzo el proyecto curricular de Licenciatura en Educación Artística recibirá la visita de pares académicos**, para la re-acreditación del programa.

Consideraciones generales sobre el documento propuesto para cursos inter-semestrales:

- ✓ Para el docente Abelardo Rodríguez, debe hacerse claridad en cuanto al tiempo en que se ofertarán los cursos y si corresponde a los proyectos curriculares ofertarlos; la propuesta es un instrumento poderoso, pero se sesga a lo teórico, propone eliminar el artículo 7°, porque no sería compatible con los literales “o” y “p” del artículo 2°, o), estos sugieren: (...) *que los proyectos curriculares podrán ofertar como cursos intermedios, espacios académicos en sus diversas clasificaciones (obligatorios y electivos), y literal p): (...) los proyectos curriculares y académicos podrán ofertar como cursos intermedios, espacios académicos electivos y cursos transversales (institucionales y de Facultades).*, mientras que el artículo 7°: (...) todas las asignaturas serán ofrecidas siempre y cuando no contemplen prácticas de campo fuera de la ciudad (...); en las asignaturas a su cargo tiene un gran porcentaje de salidas de campo, cree firmemente en el poder de éstas cuando hay una oferta académica que tiene una interdisciplinariedad.
- ✓ El docente Sergio Briceño, considera que se requieren otras actividades adicionales al curso para cubrir el TCO, éstas deben registrarse dentro del plan de trabajo de cada profesor; sino se cubre el tiempo se tendrían que encargar los docentes de planta.
- ✓ La docente Martha Velasco, considera importante aclarar el nivel de articulación del trabajo en ese tiempo inter-semestral, que se refleje en los planes de trabajo de los profesores TCO, o *¿hay que hacer un plan de trabajo diferente?, ¿implicaría la presencia del coordinador durante el tiempo intersemestral?*
- ✓ Para la estudiante Amaranta Delgadillo no es entendible *¿cómo el docente al proyectar el plan de trabajo, sabe si ofertará el curso o no?*; haciendo mención al artículo 7° considera que hay varias diferenciaciones que se tendrían que hacer, en el literal e) del artículo 2° que propone: (...) el estudiante podrá cancelar una asignatura de un curso intermedio hasta transcurrido el 50% del tiempo programado, siempre y cuando demuestre que no la ha perdido, así mismo, no tendrá derecho a reclamos de orden académico ni a devolución del valor cancelado del curso (...), así como lo indicado en el artículo 4°: (...) los estudiantes se inscribirán en los cursos bajo su responsabilidad. En caso de que lo hagan sin tener derecho por incumplir requisitos, se cancelará la inscripción correspondiente y no tendrá derecho a reclamos de orden académico ni a devolución del valor del curso (...), no considera prudente que no puedan hacerse reclamos de orden académico y *mirar con claridad los tiempos para hacer las solicitudes de los cursos, no está bien que se diga que “no se tiene derecho”.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 08- 2018
8 de marzo de 2018

- El docente César Herreño, en relación a la intensidad indaga *¿si éstos cursos tendrán la misma equivalencia de los regulares?*, y *¿si se tiene alguna consideración del efecto pedagógico?*, propone revisar en términos del calendario académico, porque cree que no cumplirán con las expectativas académicas.
- La docente Liz Muñoz, considera que habría que pensar en la finalidad de los cursos, *¿la finalidad es suplir las necesidades de los estudiantes o el tiempo de la dedicación de los docentes TCO?*, hay que tenerlo claro para que los consejos curriculares estudien la oferta de cursos, si serán susceptibles de homologación *¿sirven para adelantar materias?*
- El docente Orlando Silva, considera importante que el Consejo Académico y la Vicerrectoría Académica *dialoguen con los docentes TCO, para que éstos conozcan la propuesta y no se vean como objetos de manipulación, es pertinente que participen y dialoguen sobre el documento*, el número de estudiantes (*no menor a 15*) que contempla la resolución debe ser replanteado, contemplar la posibilidad de tener menos estudiantes, también revisar el número de créditos para los alumnos y si es igual que una asignatura obligatoria o igual a una electiva, así mismo que los syllabus de las asignaturas sean adecuados a la metodología intensiva, *¿en el sistema actual cuándo pagan un curso se es alumno activo?*, habitualmente aparecen en vacaciones; Finalmente, la resolución debe *explicitar el procedimiento a implementar para hacer las solicitudes, momento, lugar, tiempos y responsabilidades.*
- La docente Isabel Torres, indaga *¿qué estudiantes pueden tomar el curso y bajo qué criterios pueden solicitar la apertura?*
- La señora secretaria académica, considerando que el texto propuesto hace referencia al acuerdo 04 de 2011 del CSU, relacionado con el rendimiento de los alumnos y las situaciones de permanencia y bajo rendimiento académico, recomienda tener en cuenta, igualmente, y ser explícitos mencionando los demás acuerdos que regulan estos mismos aspectos, de los alumnos, como lo son el acuerdo 027 de 1993 del CSU y el acuerdo 007 de 2009 del CSU, toda vez que en el literal m) del artículo 2° se plantea: (...) la repetición de un espacio académico obligatorio o transversal podrá llevarse a cabo a través de un curso intermedio siempre y cuando exista la oferta académica para el periodo vigente; el espacio académico no exceda la carga académica establecida en el literal h, del artículo 1 del presente acuerdo; y siempre y cuando el estudiante no se encuentre en ninguna de las situaciones expresadas mediante el artículo cuarto del acuerdo No. 004 de agosto 11 de 2011 del CSU, sobre causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico (...).

La señora decana, previo registro de los distintos planteamientos, aclara algunos de ellos manifestando que: **a)** considera importante que el Consejo Académico se reúna con los docentes **TCO** para socializar y hacer una construcción participativa del documento **b)** *a estos docentes ya se les reconocieron los diez (10) meses salariales*, el señor rector consiguió los recursos a finales del año pasado con la Secretaría de Hacienda, aún no está el presupuesto de la estampilla. **c)** Igualmente, se construyó la “*política de mejoramiento de condiciones laborales*”, a partir de la cual, la Universidad debe garantizar la viabilidad financiera para el ingreso de docentes de planta por concurso de méritos, al respecto, el rector y el CSU tienen proyectado conseguir los recursos el segundo semestre del 2018 y contar con los concursos al inicio de 2019. Este tema será un gancho fuerte para que los profesores y los sindicatos sigan luchando por más cobertura y mayor presupuesto; **d)** Sobre la finalidad de los cursos, lo que se busca es favorecer a los dos sujetos de la educación, favorecer a los estudiantes, entre otros aspectos, son para que quienes vienen atrasados con materias puedan nivelarse, puedan tomar asignaturas obligatorias y electivas, para que puedan adelantar materias, así mismo favorece a los maestros porque al hacerles un reconocimiento económico se tiene que definir la asignación de trabajo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
 FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: La señora decana presentará en comité de decanos las observaciones realizadas, de conformidad con lo anteriormente discutido para tener en cuenta.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

a) Resultado convocatoria abreviada PCLQ (abrió el 26 de febrero y cerró el 27 de febrero con 11 inscritos), se informa que, del proceso de convocatoria abreviada para cubrir tres plazas pendientes de Lic. Química, la comisión evaluadora del Consejo de Facultad seleccionó:

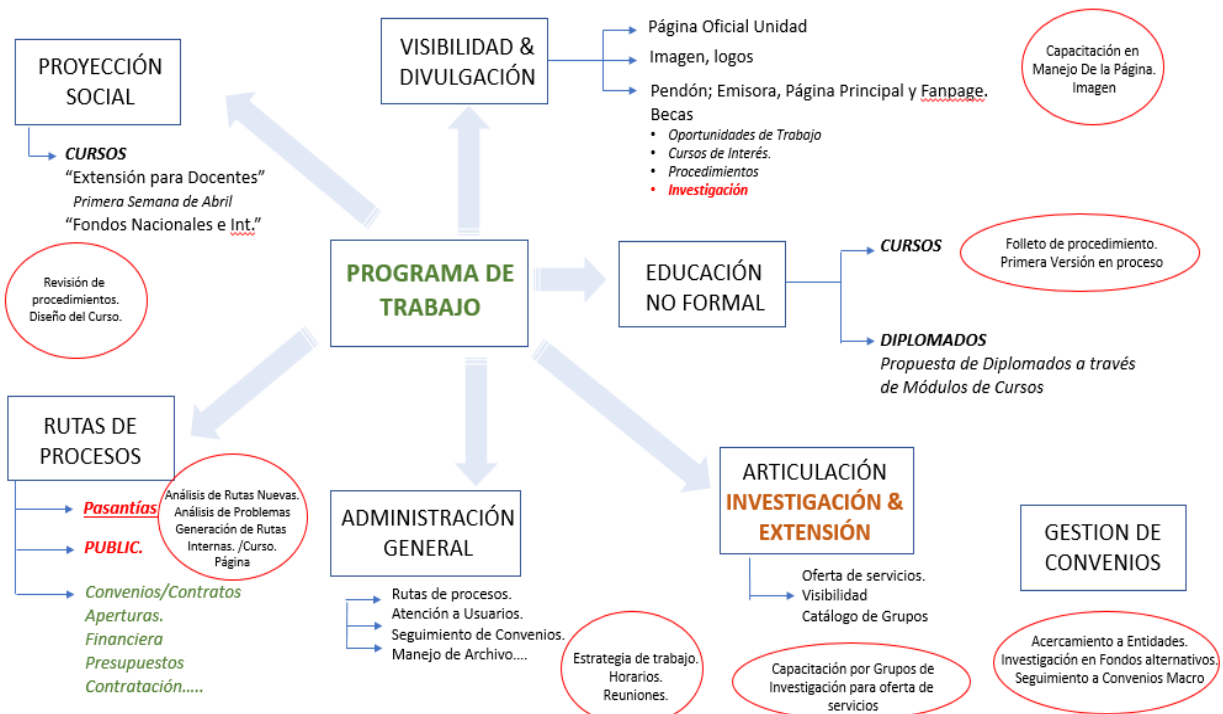
1. **MICHELLE ROCÍO ORTIZ TORRES** Código 20121150231
2. **LUIS EDUARDO PRADA MURCIA** Código 20131150047
3. **JERSON STEVE TOVAR ROA** Código 20131150021

b) Por quedar pendiente del Consejo anterior, presenta solicitud de aval de la propuesta para la creación de la electiva **"Biodiversidad y Ecosistemas"**, - electiva intersemestral propuesta por el director de la unidad de extensión, la cual quedó pendiente de la sesión virtual dado que no hubo consenso en los conceptos.

Se somete a consideración la propuesta, teniendo como resultado: Votos a favor: Sergio Briceño, César Herreño, Orlando Silva y Amaranta, la señora decana

RESPUESTA: avala la oferta de la electiva "Biodiversidad y Ecosistemas" en el periodo inter-semestral del presente año, siempre y cuando cumpla con los lineamientos para cursos intermedios señalados por el Consejo Académico, entre otros elementos, que se efectúe en el campus universitario, prioritariamente la sede de la Facultad, que cumpla con las horas de intensidad horaria propuestas, con el número mínimo de alumnos y, demás que han sido socializados en este colegiado.

3.3 INFORME UNIDAD DE EXTENSIÓN (anexo 1):





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 08- 2018
8 de marzo de 2018

El docente Abelardo Rodríguez, presenta el programa de trabajo de la unidad, indicando:

- Se identificaron catálogos de actividades a desarrollar, procesos de reliquidación, liquidación de convenios con el ICBF, se creó herramienta para liquidar los cursos; se gestiona una ruta para procesos de pasantías, a partir de insumos de los proyectos curriculares, se modificó el acuerdo de voluntades. Se está actualizando la página de la unidad; la idea es organizarnos y dar visibilidad para desvirtuar la mala imagen que se tiene; con recursos de la Facultad se harán publicaciones y pendones para divulgar información de los procesos de pasantías, así mismo se divulgará en la emisora de la universidad y en una *fan page* información.
- En el proceso de prácticas se hizo el primer acercamiento a la Subsecretaría de Gestión Institucional y se emitirá una carta para explicar la situación y abrir el trámite para hacer el convenio; con la Secretaría Distrital de Integración Social se tiene un convenio importante que se entabló para prácticas y pasantías con vigencia de cuatro años se está diseñando una ruta para implementarlo y puedan ingresar más estudiantes.
- Se están también ofreciendo de manera personalizada los cursos y diplomados hacia los líderes de los grupos de investigación, teniendo una propuesta de diplomado a través de módulos, se ha pensado en ofertar cursos de capacitación para mejorar competencias de docentes y grupos de investigación.

Consideraciones Generales:

- Para el docente Orlando Silva, actualmente no se habla de *educación no formal sino de educación para el trabajo y el desarrollo humano*, por lo cual habría que adecuar ese aspecto en la propuesta, además, *nota la ausencia de las prácticas pedagógicas, pues solo aparece el tema de las pasantías*, se venía adelantando el tema del ARL que contempla el acuerdo 038 como requisito para pasantías y prácticas pedagógicas; igualmente observa una desarticulación de los profesores con la unidad de extensión, *“son muy pocos los que realmente participan y una autoridad absoluta del IDEXUD”*.
- La docente Martha Velasco, indaga si las propuestas que se presentan para tramitar por extensión *“...nacen de las inquietudes de la comunidad o de apuestas internas de la unidad de extensión...”*; importante activar el comité de extensión, hay proyecciones interesantes, con respecto *al trabajo articulado del que se habla, se tiene una necesidad y una prioridad que no se refleja en la apuesta, ¿se ha encontrado la articulación con la docencia y la investigación a propósito de la nueva reforma curricular.*
- El docente César Herreño, indica que algunas de las gestiones que realiza la unidad de extensión se cruza con la de otras instancias como el CERI, importante saber cómo se puede articular.
- La señora decana, considera que se están dando recomendaciones para llegar de manera participativa a la construcción del plan de trabajo de la unidad de extensión, *le parece importante hacer visible lo que allí se gestiona, igualmente, mostrar si se habla de una pasantía de extensión o de investigación como las dos modalidades que tiene la universidad tiene reglamentadas.* También considera relevante que aparezcan las prácticas académicas, educativas, pedagógicas, porque es obligatorio que la universidad colabore en el desarrollo del convenio a nivel institucional- prácticas escolarizadas y no, después que se hace el seguimiento a los convenios, eso debe ser visible.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 08- 2018
8 de marzo de 2018

El docente Abelardo Rodríguez, explica en relación con las prácticas pedagógicas, que éste ha sido un tema prioritario que se ha venido desarrollando con el comité de currículo y la coordinación de autoevaluación y acreditación de la Facultad, hay mucha información y se han venido tocando todos los casos, se hizo un acercamiento con la Subsecretaría de Gestión Institucional el SIDS.

RESPUESTA: registrado, se solicita al profesor Abelardo atender las recomendaciones que se hicieron para optimizar la gestión de la unidad de extensión.

3.4 PRESENTACIÓN DIE (fortalezas- otros)

RESPUESTA: Aplazado.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4 Recurso de reposición con subsidio de apelación contra acto administrativo CF- pérdida de calidad de estudiante

4.1 ADRIANA XIMENA RODRÍGUEZ MORENO Cód. 20032155064 LEBECS- radicado el 1 de marzo de 2018 **Solicitud:** (...) solicitar será reconsiderada la decisión que me notifica la pérdida de calidad de estudiante(...) **Motivo:** (...) 1-. en 2014 se me notificó la pérdida de calidad, después de apelar dicha decisión ante el CA fallo a mi favor. me matriculé en 2016-1 y 2016-3 y cursé las materias que pude inscribir... en febrero de 2017 me entregaron mi recibo y después de pagar e iniciar clases me vuelven a notificar pérdida de calidad por ética ciudadana... y lengua extranjera I... 2-. en 2017-1 no pude inscribirlas porque estaba inmersa en bajo rendimiento el cual demoró hasta principios de agosto de 2017... proyecto pedagógico e investigativo me permitieron seguir asistiendo. el proceso tuvo que ir a otra instancia tardo notificarme hasta el mes de agosto, por lo tanto, al iniciar el 2017-3 tampoco tenía recibo ... lo solicité al consejo junto con la novedad de nota. fue otorgado en el mes de septiembre y no lo pude cancelar por una incapacidad... los profesores Elkin Agudelo y Edilberto Hernández me permitieron terminar el ciclo investigativo y pedagógico 3-. el CF me genera hasta diciembre lo cual conllevo a que la novedad de notas de ciclo pedagógico e investigativo tampoco fueran subidos...4-. mi TG ya se encuentra aprobado y se encuentra en proceso de revisión y esperando sustentación en el mes de abril (...) anexa, historia clínica e incapacidades.

Contexto: Ingresó: 2003-3, AC 027/1993 CSU no se acogió al acuerdo 004 de 2011 CSU, plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas: 33, porcentaje de estudios alcanzados: 75%, no Continuidad: /2007-3, 2008-1/2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1/2014-3, 2015-1/2017-1, 2017-3, No. de retiros: 4, última asignatura cursada: 2016-3, presenta la siguiente situación académica: reprobó las asignaturas ÉTICA CIUDADANA en los periodos académicos 2007-1, 2009-1, 2009-3, 2013-1, debiéndola cursar por quinta vez y PROBLEMAS DIDÁCTICOS I en los periodos académicos 2009-3, 2013-1, 2014-1, debiéndola cursar por cuarta vez.

Análisis: a) En el periodo académico 2014-3 se le notificó pérdida de calidad mediante oficio CFCE-29-77-2014 de septiembre 22 de 2014, al “apelar”, el CA, revocó la decisión del CF y le permitió continuar (R- 072 de abril 28 de 2015), b) su bajo rendimiento conllevó en el periodo académico 2017-1 a notificar pérdida de calidad, mediante oficio CFCE-02-146-2017, por cuanto para ese momento, aunque había desarrollado el 75% del plan de estudios se le permitió cursar una (1) asignatura por cuarta (4ª) y otra asignatura por sexta (6ª) vez, volviéndolas a reprobar y teniéndolas que cursar por



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 08- 2018
8 de marzo de 2018

quinta y séptima vez respectivamente; **c)** al apelar esta nueva decisión, el CA, mediante R-N° 107 del 18 de julio de 2017, revocó la decisión del CF y recuperó la condición de estudiante **d)**, en consecuencia, se le generó recibo de pago de matrícula para el periodo académico (2017-1), pero no aparecen espacios registrados al igual que para el 2017-3 **e)** en la fecha (10/07/2017), al observar nuevamente el histórico de notas, aparece homologado un espacio y reprobado 6 veces este trámite se hace desde la coordinación del Proyecto Curricular; **f)** la asignatura “ETICA CIUDADANA” continúa reprobada 4 veces. **g)** ante la solicitud de aclaración de la situación formulada por la Oficina Asesora Jurídica, en sesión 26 del CF, se registra copia de la respuesta enviada por el Coordinador de LEBECS a la OAJ, **h)** Lo anterior muestra un panorama claro de la favorabilidad que le ha brindado la Universidad, beneficiándola en el marco de su derecho a la educación y dándole oportunidades para que culmine sus estudios exitosamente, incluso, exceptuando su caso particular de otros estudiantes que, sin tener las mismas oportunidades, perdieron la calidad habiendo cursado una asignatura por cuarta vez como máximo. **i)** la alumna vuelve a perder la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-001-084-2018, notificada el 19 de febrero de 2018) de conformidad con el art. 22 del E- E, en este caso ya cursó un espacio por cuarta vez, lo reprobó nuevamente y tendría que cursarlo por quinta vez, lo cual la conduce a bajo rendimiento académico y en el art. 76, no renovó matrícula durante/2007-3, 2008-1/2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1/2014-3, 2015-1/2017-1, 2017-3. **j)** debe ser traslado al asesor jurídico para proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva, expresa que, este caso ya ha estado en este consejo declarándosele la pérdida de calidad de estudiante, pero el Consejo Académico le ha devuelto en dos ocasiones la condición, además de permitírsele excepcionales.
- La señora decana, informa que en el Consejo Académico un estudiante de otra Facultad ganó un proceso de pérdida de calidad de estudiante porque la decanatura y la secretaría académica de esa facultad le informaron que *cóndor le “notificó la pérdida,”* aclarando la pérdida de condición de estudiante solo se hace por medio de un acto administrativo, que según la oficina asesora jurídica debe hacerse antes de que el estudiante se matricule.

RESPUESTA: Ratificar la decisión, remitir al abogado para proyección de la respuesta en el marco de los términos de ley.

4.2 BRIGITH CAROLINA LARROTA RUIZ Cód. 20122188028 LEBEEA- radicado el 27 de febrero de 2018 **Solicitud:** (...) *justificar el motivo de pérdida de calidad de estudiante... para poder arreglar esta decisión para poder finalizar mis estudios ya que estoy a poco de acabarlos(...)* **Motivo:** (...) *durante cuatro semestres e cursado una materia (imagen y nuevas tecnologías) la cual he perdido por fallas, no por insuficiencia académica, la primera y la segunda vez... no pude asistir ya que en ese entonces trabajaba en un Call center salía a las 7a.m, y la clase iniciaba a las 6 a.m... traté de llegar a un acuerdo con el profesor pero él se negó... luego tenía otro trabajo que me permitía cursar la materia pero a mediados de la mitad de 2017-1 mi madre me llamó y me pidió que me hiciera cargo de mi abuelo el cual estaba pasando por cáncer y yo era la única persona de la familia que tenía espacio para recibirlo en Bogotá acompañándolo a sus procedimientos (...)* anexa, historia clínica Sra. Eduvino Ruiz **Contexto:** Ingresó: 2012-3, AC 004/2011 CSU, PE: créditos, asignaturas cursadas: 50, porcentaje de estudios alcanzados: 83.3%, última asignatura cursada: 2017-3, presenta la siguiente situación académica: incurrir en el literal c). por reprobado la asignatura IMAGEN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS en los periodos académicos 2015-1, 2015-3, 2017-1, 2017-3, debiéndola cursar por quinta vez.

Análisis: **a)** la alumna perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-001-181-2018, notificado el 27 de febrero de 2018) de conformidad el parágrafo del artículo 4º del Acuerdo 004 de 2011, que a



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 08- 2018
8 de marzo de 2018

la letra dice: "...Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios..."; cursó una asignatura por cuarta vez, la volvió a reprobar, debiéndola cursar por quinta vez, en este caso solamente ha desarrollado el 83.3%. **b)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico para evaluar los nuevos argumentos aportados por el estudiante, proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

RESPUESTA: Ratificar la decisión, remitir al abogado para proyección de la respuesta en el marco de los términos de ley.

4.3 DAYANNA JULIETH COBOS BLANCO Cód. 20162188459 LEBEEEA- radicado el 28 de febrero de 2018 **Solicitud:** (...) consideración de mi caso y reevaluación de todo este proceso... me comprometo a no incurrir en estas faltas (...) **Motivo:** (...) *anexo a mi proceso cartas, excusas y certificados de mi comprensión y mutuo respeto con este tipo de problemas y pueda seguir ejerciendo mi cargo como estudiante* (...) anexa, carta dirigida a docentes consejeros (sin radicado), carta dirigida al coordinador (sin radicado), excusa de cabildo indígena Muisca de Bosa (9/10/2017), copia de identificación de cabildante y certificación **Contexto:** Ingresó: 2016-3, AC: 004 de 2011 CSU, PE:Créditos, asignaturas cursadas: 11, porcentaje de estudios: 18.33%, última asignatura cursada: 2017-3, presenta la siguiente situación académica: incurrir en el literal c). por reprobar las asignaturas GRAMATICAL MUSICAL EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA I en los periodos académicos 2016-3, 2017-1, 2017-3, debiéndola cursar por cuarta vez; SEGUNDA LENGUA I INGLÉS en los periodos académicos 2017-1, 2017-3; PEDAGOGÍAS DE COSNTRUCCIÓN DEL PERSONAJE TEATRAL en el periodo académico 2017-3, debiéndola cursar por segunda vez., entre otras.

Análisis: **a)** la alumna perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-001-190-2018, notificado el 26 de febrero de 2018) de conformidad con el parágrafo del artículo 4º del Acuerdo 004 de 2011, que a la letra dice: "...Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios..."; en este caso solamente ha desarrollado el 18.33% y tiene una (1) espacio académico a cursar por cuarta vez, **b)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico para evaluar los nuevos argumentos aportados por el estudiante, proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

RESPUESTA: este Consejo, previa la asesoría jurídica en relación con el punto, recomienda que la estudiante presente las respuestas a las quejas y solicitudes que menciona en el contenido de la petición., trasladar al abogado para respuesta, en el marco de los términos de ley.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESOS

5 Solicitud de reconsideración frente a negativa de reingreso 2018-1

5.1 Tratado sesión 01 caso 4.2 NELSON DAVID SARMIENTO FRANCISCÓN Cód. 20072160011-LEBEHLC **Solicitud:** (...) *reconsiderar el juicio y la decisión que se ha tomado frente a mi situación* (...) **Motivo:** (...) *que dicho reingreso se haría efectivo únicamente por un periodo académico... la asignatura " Proyectos de Formación de Lectores y Escritores" de quinto semestre de LEBEHLIC aparece reprobada, sin embargo esta situación se ha dado más por una confusión que por incapacidad intelectual o académica, pues dentro del proceso de homologación de materias que se dio durante la transformación del plan de estudios... suponía la aprobación de dicha materia... realicé mis prácticas además, presenté un anteproyecto de grado... todo esto era imposible debiendo una materia de quinto*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 08- 2018
8 de marzo de 2018

semestre...se indica que he incurrido en situación de abandono.. en la segunda mitad del año 2016 cuando ya se cumplía el plazo para la presentación final del TG, presenté un carta ante el PC en la cual solicitaba una ampliación de seis meses...llevaba consentimiento y asesoría del director del proyecto, no hubo respuesta... surgió la posibilidad de a comienzos del 2017 de aspirar al programa académico transitorio... pero los resultados de admisión no se dieron hasta agosto de 2017, en los cuales no fui admitido porque aparecí al asignatura reprobada (...) anexa carta de solicitud de prórroga al PC

Contexto: a) Ingresó: 2007-3, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, se acogió voluntariamente, Plan de estudios: Horas, Asignaturas cursadas: 44, Porcentaje de estudios: 97% aprox, Estado Actual: Pérdida de calidad ac 004, No Continuidad: / 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3 (3 años), No. retiros: 1, última asignatura cursada: 2014-3, registra reprobados los espacios académicos "PROYECTOS DE FORMACION DE LECTORES Y ESCRITORES" en 2011-1 y 2011-3, debiéndola cursar por tercera vez, y dos asignaturas lectivas, b) en sesión 02 solicita las razones a negativa de reingreso, las cuales se informan, notificándole la pérdida de calidad de estudiante.

Análisis: a) al momento del estudio el CF verificó que el estudiante efectivamente se acogió al AC 004/2011 CSU, y al respecto atendió lo descrito en la misma, la cual indica, art. 3: (...)el estudiante que suspenda sus estudios... cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante (...), en el caso particular ha abandonado estudios por tres años consecutivos; igualmente respecto del número de renovaciones de matrícula, completó las 15 permitidas en el periodo 2015-3, b) procede trasladar al asesor jurídico para respuesta.

RESPUESTA: Ratificar la decisión, remitir al abogado para proyección de la respuesta en el marco de los términos de ley.

b) respuesta a solicitud del consejo sobre negativa de reingreso

5.2 Tratado sesión 03 (caso 4.1) MIGUEL ÁNGEL MORENO BUITRAGO Cód. 20102150038- PCLQ

Solicitud: (...) se tenga en cuenta para reconsiderar mi solicitud de reingreso, dado que mi porcentaje de estudios es de 97%... en encuentro desarrollando mi TG (...) y en respuesta la solicitud de (...) presentar soportes que justifiquen la ausencia durante los periodos académicos 2016-1, 2016-3, 2017-1 y 2017-3 (...), presenta: certificado laboral de la institución educativa Liceo los ángeles (2016) y certificado laboral centro de apoyo a la educación Maximilianos (2017), no anexa soportes **Contexto:** a) Ingresó: 2010-3, Acuerdo 007/2009 CSU, PE: Créditos, asignaturas cursadas: 68, porcentaje de estudios alcanzados 97. 14%, Estado Actual: Abandono, no hay continuidad: /2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3 (2 años), No. de retiros: 1, última asignatura cursada: 2015-3, no registra actualmente reprobados espacios académicos, aunque tuvo una prueba académica por repitencia (2010-3, 2014-3 y 2015-1), b) en sesión 3 el estudiante solicita las razones a la negativa de reingreso, este consejo informa al igual que solicita presentar soportes que justifique la ausencia desde el 2016-1 al 2017-3.

Análisis: a) el CF negó el reingreso de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Ac 027/1993, que en lo pertinente señala: (...) el estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo puede ser readmitido en el año siguiente contado a partir de la fecha de retiro (...), y el AC 04 de 2011 del CSU, art. 3 (...)El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior, salvo las excepciones previstas en la ley (...) b) independientemente de lo anterior ante los argumentos de fuerza mayor manifestados por el estudiante, el CF le otorgó un plazo de cinco días hábiles para presentar soportes que justificaran ausencia durante los periodos señalados, ante lo cual el estudiante adjuntó certificados laborales de los años 2016 y 2017, c) procedería trasladar para asesoría jurídica y respuesta.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 08- 2018
8 de marzo de 2018

RESPUESTA: Considerando que el requerimiento inicial hizo referencia a solicitud de reingreso, el cual fue negado y este colegiado ante nueva solicitud, mantuvo la decisión inicial de no autorizar el reingreso para el periodo académico 2018-1 sujeto a la presentación de soportes para lo cual otorgó un plazo de cinco días y se adjuntan para que hagan parte del estudio jurídico; que el asesor jurídico, a su vez, proyecte respuesta en el marco de los términos de ley.

ESPACIOS ACADÉMICOS

6 Cancelación de espacios académicos electivos

6.1 YERSY DANYELY RINCÓN GARZÓN Cód. 20161160473 LEBEHL, **Solicitud:** de cancelación del espacio académico EE " CULTURA Y SOCIEDAD" Cód. 7011 para el periodo académico 2018-1 **Motivo:** (...)el 10 de febrero sufrí un accidente vial con pérdida de conciencia por intentar evadir un robo... se radicó en el PC mi incapacidad de 30 días con los espacios que estoy cursando... gozando aún de incapacidad decidí asistir a la clase de "Cultura y Sociedad" ... el docente de dicha materia no pudo ser notificado por el PC... lleve los documentos de historia clínica, incapacidad y exámenes pero no permitió en ningún momento mostrárselos... fue bastante grosero(...) anexa, soportes médico , formato de solicitudes extemporáneas firmado por el coordinador Contexto: ingresó en el 2016-1, AC 04/2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no está prueba académica, no registra espacios académicos reprobados; en el 2017-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: miércoles de 9:00am a 11:00 am, no registra notas.

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea de la asignatura, solicitar informe al coordinador sobre los argumentos que expone la estudiante.

PRUEBAS DE VALIDACIÓN

7 Solicitud de información sobre normatividad - pruebas de validación electivas

7.1 PEDRO ROCHA SALAMANCA presidente CC LEBEM **Solicitud:** (...)informar la normatividad vigente en relación con las pruebas de validación... a espacios académicos electivos (...).

Análisis: de conformidad con el art 68 del E-E, literal b y con el parágrafo del art. 2 del acuerdo 041 de 2016 del CA: (...) los espacios académicos electivos, son aquellos que son de libre escogencia por el estudiante (...); Así mismo la directiva No. 005 de 2003 del CA: (...) un curso de naturaleza electiva no puede tener condiciones de obligatoriedad (...); igualmente la resolución No. 27 de 1995 del CA, parágrafo del art 5 (...) únicamente se podrán validar asignaturas teóricas (...), de conformidad con el Ac 004/2011 CSU, art 13, que modificó el art. 41 del E-E (...) evaluación de validación es la que se presenta para acreditar la idoneidad del estudiante en relación con contenidos o prácticas propias de un espacios académico, el CA reglamentará las evaluaciones de validación (...). para el caso particular, en el anterior contexto normativo los espacios académicos electivos no serían validables, si se reprobaban se escoge otro.

RESPUESTA: Responder de conformidad con la norma y en los términos de análisis anterior.

MATRÍCULA

8 Solicitud de expedición extemporánea de recibos de matrícula por terminación de materias

8.1 JEFFERSON CAMILO DUARTE BELLO Cód. 20121165137 LEBEI, **Solicitud:** (...)expedición extemporánea de recibos de terminación de materias de los periodos 2017-3 y 2018-1(...) **motivo:**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 08- 2018
8 de marzo de 2018

(...)debo realizar estos pagos ya que me encuentro inscrito para la ceremonia de graduación de abril (...), anexa histórico de notas, copia de inscripción a grado ceremonia de abril de 2018 **Contexto:** ingresó en 2012-1, Ac 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: abandono- no renovó matrícula, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2017-1, tiene notas de TG I y TG II, tiene el 100% del plan de estudios, Análisis de secretaría: el estudiante se encuentra inscrito para la primera ceremonia de grado de 2018.

RESPUESTA: Aprobado.

MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS.

9 Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-3

9.1 LINA ALEJANDRA MORA OVIEDO Cód. 20142165013 LEBEI, aval para participar en categoría de movilidad "programa de actividades académicas en el marco de becas y convocatorias" en la Universidad de Guadalajara, México, para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre 10 de agosto al 11 de diciembre de 2018 (4 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.51) porcentaje de estudios alcanzados 91,52% Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador, falta aval CC (si el consejo lo considera).

RESPUESTA: supeditado al aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2018-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecida deberá renovar matrícula, anexando el recibo de pago.

MOVILIDAD ACADÉMICA

MOVILIDAD ACADÉMICA Y REALIZACIÓN DE TRABAJO DE CAMPO- DIE

10 a) Aval académico para participar en evento internacional y realización de trabajo de campo

10.1 MARISOL URIBE PÉREZ Cód. 20141601019 DIE **Solicitud 1:** aval académico para participar en el evento "II CONGRESO INTERNACIONAL DIÁLOGO INTERCULTURAL EN EL ABYA-YALA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. ARTE, EDUCACIÓN Y ACCIÓN COMUNITARIA", a realizarse en Santa Marta del 14 al 16 de marzo de 2018, con la presentación de la ponencia "el enfoque intercultural en la enseñanza de las ciencias: concepciones y prácticas", **Solicitud 2:** (...) aval para realizar trabajo de campo en la Universidad del Atlántico, Universidad Popular del César y Universidad Sur colombiana (...), como co-investigadora en el marco del proyecto: "interculturalidad, Enseñanza de las Ciencias y Formación del Profesorado de Ciencias. Reflexiones y orientaciones en el contexto colombiano", proyecto aprobado por el CIDC y que cuenta como investigador principal al Dr. Carlos Javier Mosquera, anexa: aval del DIE para participación en evento y trabajo de campo y carta de aceptación al evento.

Análisis: el reglamento del DIE no explicita competencia del CF para avalar el desarrollo del trabajo de campo (por dos meses) por tanto desde la perspectiva de esta secretaría dicho aval correspondería evaluarlo al CA o que sea decisión del DIE; en cuanto a la solicitud 1, podría enmarcarse en la resolución 014 de 2009 del CA.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 08- 2018
8 de marzo de 2018

RESPUESTA: a) aval a la participación en el evento, b) en relación con el aval del trabajo de campo el Consejo de Facultad considera que el competente es el DIE, toda vez que por sus especificidades tiene una reglamentación propia del CSU

b) Participación en eventos nacionales e internacionales

10.2 LINA MARCELA MORA CEPEDA Cód. 20131155149 LEBECS **Solicitud:** aval académico para participar en el "XII TALLER MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD GEMAS'2018" en la Habana- Cuba del 29 al 31 de mayo de 2018, con la presentación de la ponencia "Tierra y territorio: causa del conflicto y punto de partida para la construcción de paz", en evento se clasificaría en científico (aval CIDC), toda vez que la estudiante pertenece al grupo de investigación RUNA EMERGENTE.

RESPUESTA: Aval académico.

TRABAJOS DE GRADO

11 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

11.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los trabajos de grado postulados a mención meritoria: (no adjunta los trabajos de grado)

a) "Contribución al estudio de transportadores en tripanosomátidos: clonación de por lo menos un gen codificante para proteínas transportadoras de Nad+" -Elaborado: **DAVID SANTIAGO MORALES HERRERA-** Lic. química Concepto: Meritoria

b) "Actividad enzimática de la fosfomanosa isomerasa en un grupo control (N32) de 0.6-27 años de Bogotá-Colombia" -Elaborado: **JOAN ANDRÉS SAMACÁ MARTÍN-** Lic. Química, Concepto: Meritoria

c) "Deaf people learning an L3 through new literacies strengthened by arts" -Elaborado: **CAROL TATIANA ROSAS ALDANA y KAREN JANNETH QUIROGA-** LEBEI Concepto: No meritoria.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES- CC POSTGRADO

12 Solicitud de nombramiento representante estudiantil CC

12.1 CARMEN HELENA GUERRERO NIETO, presidenta CC Maestría en Comunicación- Educación, informa que el representante de los estudiantes ante el CC es **HERNÁN ALFONSO JIMÉNEZ DÍAZ** Cód. 20171191013, de la línea de investigación: Educación y Medios Interactivos, quien tiene un promedio de 4.58, no anexa soportes.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

RESPUESTA: Registrado, remitir a la decanatura por competencia.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DOCENTE



13 Poner en conocimiento de incumplimiento de deberes- autorización corregir notas

13.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ **Solicitud:** (...) poner en conocimiento la situación de incumplimiento de sus deberes (relacionados con las notas de estudiantes) por parte del profesor Mario Sánchez: 1-. a los estudiantes que reprobaron el espacio académico y que debieron superarlo en 2017-3 autorizar la corrección de nota definitiva...2-. los estudiantes que debieron reprobado y que aprobaron el espacio académico, hoy se encuentran matriculados y cursando espacios académicos siguientes... atenderemos la decisión que tomo el CF... 3-. el CC considera que las constantes faltas del docente, inasistencia a clases, manejo irresponsable de calificaciones, trato irrespetuoso a los estudiantes, incumplimiento de sus labores pueden ser resueltas si se considera la posibilidad de retiro forzoso del docente, teniendo en cuenta su avanzada edad(...), anexa soportes **Motivo:** (...)al finalizar el 2017-3 el profesor no entregó oportunamente la planilla de notas , subió al sistema notas de primero, segundo tercer corte, que luego fueron cambiadas por él mismo al momento de subir notas definitivas ... al iniciar el 2018-1 se presentan múltiples quejas de los estudiantes, demostrando que sus notas fueron cambiadas, lo que llevó a que no superaran el espacio académico... los cambios repentinos de notas realizadas llevó incluso a que perdieron la asignatura terminaran superándola... estudiantes que perdieron por fallas (abandonaron) tienen nota definitiva mayor a 3.0... la solicitud de corrección de notas solo es atendida el 20 de febrero por cuanto la novedad es presentada fuera de términos(...); **Observaciones:** en ocasión anterior se inició proceso disciplinario por aspectos relacionados, al parecer, con la conducta del docente; al respecto el caso es conocido con más exactitud por la coordinación anterior.

Consideraciones Generales:

- El docente Sergio Briceño, explica que la situación con el profesor ya es conocida por este consejo, entre otros aspectos se sugirió al coordinador del proyecto curricular que se abriera indagación preliminar disciplinaria, básicamente en consideración de dos aspectos, la protección al derecho de los estudiantes y otra el debido procedimiento para con el docente, y sus posibles afectaciones de salud; sugiere mirar el caso desde varios puntos de vista y buscar la mejor salida, porque ni siquiera la decanatura tendría competencia para solicitar una valoración médica ya que esto debería hacerse a través de la EPS o BI ; en cuanto al proceso de novedades de nota con los estudiantes, previa revisión minuciosa del coordinador con respaldo de soportes el consejo curricular haga las correcciones pertinentes, de conformidad con la norma.
- Para la docente Martha Velasco, sería importante saber cómo tramitar una evaluación de orden clínico y ¿si la Universidad tiene alguna figura jurídica donde se pueda solicitar el retiro forzoso?
- La docente Isabel Torres, indica que este consejo no tiene competencia para intervenir o cuestionar el estado de salud del profesor, se tiene el CADEP (Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional) en el marco del proyecto ACACIA, en el cual se han elaborado cursos, guía y demás elementos de apoyo, existiendo un protocolo institucionalizado, sugiere que se le solicite al CADEP, asesore en la situación particular; considera que se puede abrir indagación disciplinaria teniendo en cuenta las implicaciones negativas hacia los estudiantes pero en consecuencia de las condiciones particulares del profesor.
- La docente Liz Muñoz, indica que lo que está pasando con el tema del profesor Mario Sánchez, en desarrollo de sus clases, está en los límites, entrando en una situación desesperada, no se



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 08- 2018
8 de marzo de 2018

sabe si darle carga cada semestre, informa que el consejo curricular citó en varias ocasiones al profesor y este no acepta los cargos, porque, según él está *obrando de forma correcta*.

- El docente César Herreño, está de acuerdo con las consideraciones por el bienestar del profesor, indaga ¿si se puede declarar algún tipo de incapacidad a través de la decanatura?
- El docente Orlando Silva considera necesario que se tenga una *política de salud para atender física y mentalmente a los profesores*, exigiendo este aspecto a la universidad, los hechos se originaron cuando inicialmente el semestre pasado se tenía la solicitud de cancelación del espacio que dirigía el docente, los estudiantes tenían dificultades y conflictos, entonces se autorizó la cancelación extemporánea de la asignatura, parte de las consideraciones que se contemplaron incluyó que *el decano tenía que establecer un mecanismo con el coordinador respecto de la asignación académica*, en ese sentido se procedió de otra manera, además los estudiantes sugerían que no siempre el docente tuviera la misma materia porque se convertía en una talanquera.
- Al docente Abelardo Rodríguez, le preocupa que el docente le haya entregado su vida a la Universidad, percibe cosas extrañas, sugiere que se tome el caso de la manera más humana posible, cuidando la integridad del profesor, recuerda un caso similar con el docente Jaime Pedroza a quien se le aseguraron sus derechos, se hicieron los seguimientos médicos y finalmente, con acompañamiento de la familia optó por la ruta de pensión por incapacidad y, al final, el docente murió.
- La señora decana, poco a poco ha venido contextualizándose del caso, a inicios del semestre el docente habló con ella *y le contó que no había subido las notas del semestre pasado porque según él, unos estudiantes le abrieron el carro rompiéndole un vidrio, robándole las notas*, indicando que eran unos estudiantes con los que había tenido malos entendidos, le pidió que pasara una carta con las novedades de nota, *pero no lo ha hecho*, así mismo se acercó un estudiante quien reportó que durante dos semanas el docente no fue a clases y que tenía la lista de asistencia, reportando esta situación desde la decanatura al proyecto curricular y allí indicaron que se había mejorado la asistencia a clases; hay grabaciones y videos. Considera que el docente si requiere un apoyo distinto en términos de salud.
- La estudiante Amaranta Delgadillo, indica que el caso se trató en la asamblea multiestamentaria, informándose el procedimiento que se ha realizado con el docente.

El docente Luis Eduardo Peña, coordinador de la Lic. En Química, explica que, el origen de todo es su avanzada edad y el problema radica en la asistencia del profesor a sus clases el manejo inadecuado de la evaluación y el irrespeto del docente, en algunas ocasiones hacia los estudiantes; cuando se encontró con esta situación se tomó la decisión en el Consejo Curricular de abordar el caso y dar solución a los estudiantes, proponiendo como salida, en relación con el registro de notas por novedad de los espacios académicos “Biología I: células y organismos” y “Biología”:

1. A los estudiantes que reprobaron el espacio académico y que debieron superarlo en el periodo académico 2017-3, autorizar la corrección de nota definitiva.
2. Los estudiantes que debieron reprobar y que aprobaron el espacio académico, que hoy se encuentran matriculados y cursando espacios académicos siguientes, con relación a estos estudiantes, mantener la nota definitiva que obtuvieron en el periodo académico 2017-3.
3. Con respecto a las posibles fallas del docente Mario Sánchez Rodríguez, según lo informado, se dará traslado a la decanatura para que desde la competencia de esa instancia con la debida asesoría jurídica se oriente lo correspondiente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 08- 2018
8 de marzo de 2018

RESPUESTA: a) este consejo determina: los estudiantes que reprobaron el espacio académico y que debieron superarlo en el periodo académico 2017-3, autorizar la corrección de nota definitiva; Los estudiantes que debieron reprobado y que aprobaron el espacio académico, que hoy se encuentran matriculados y cursando espacios académicos siguientes, con relación a estos estudiantes, mantener la nota definitiva que obtuvieron en el periodo académico 2017-3; Con respecto a las posibles fallas del docente Mario Sánchez Rodríguez, según lo informado, se dará traslado a la decanatura para que desde la competencia de esa instancia con la debida asesoría jurídica se oriente lo correspondiente., b) trasladar al asesor jurídico para que el proceso continúe.

CURSOS INTERMEDIOS

14 Presentación de borrador resolución reglamentación- cursos intermedios programas de pregrado

14.1 **DECANATURA FCE**, presenta para estudio la propuesta de resolución del CA "por la cual se unifica y ratifica la reglamentación de los cursos intermedios en programas de pregrado".

RESPUESTA: VER TRATADO INFORME DECANATURA PRESENTE ACTA

TRABAJOS DE GRADO ESTUDIANTES SORDOS - POSTGRADOS

15 Solicitud de aval protocolo de flexibilización TG para estudiantes sordos- postgrados

15.1 **ISABEL TORRES GARAY** coordinadora NEEs **Solicitud:** (...) *aval protocol con el fin de remitirlo a las instancias correspondientes para su aprobación (...),* **Motivo:** (...) *se construyó el protocolo de flexibilización para la elaboración y sustentación de TG de estudiantes sordos de postgrados... tanto en la Maestría en Educación como en la Maestría en Infancia y Cultura se encuentran vinculados actualmente 4 estudiantes sordos, así mismo será de gran utilidad en la vinculación de futuros estudiantes en los programas de postgrados (...).*

RESPUESTA: Aplazado para la siguiente sesión.

VINCULACIÓN ESPECIAL

16 a) Concurso abreviado vinculación especial 2018-1

16.1 **HANZ PLATA MARTÍNEZ** coordinador LEA. **Solicitud:** (...) *convocar a concurso abreviado para proveer catorce (14) horas lectivas semanales (...)* **Motivo:** (...) *el docente Alejandro Rodríguez Pachón, renuncio a su asignación como docente de hora cátedra para el 2018-1... esta licenciatura no cuenta con profesores de planta que tengan disponibilidad de tiempo en su plan de trabajo (...)* presenta un (1) perfiles para las asignaturas: "La fotografía en el contexto escolar", "estéticas" y "seminario educación, teoría y gestión artístico cultural".

RESPUESTA: Remitir a comisión para revisión y evaluación.

b) Solicitud de inclusión de un profesor de vinculación especial al CC

16.2 **CARMEN HELENA GUERRERO NIETO** presidenta CC Maestría en Comunicación- Educación **Solicitud:** (...) *inclusión de un profesor de vinculación especial en este consejo (...)* **Motivo:** (...) *dado*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 08- 2018
8 de marzo de 2018

al alto número de profesor vinculados mediante esta modalidad... otros PC de postrados si cuentan con esta figura... en semestres anteriores se ha contado con esta representación(...).

RESPUESTA: Aprobado.

INVESTIGACIÓN

17 a) Concepto favorable institucionalización semillero de investigación

17.1 CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, considerando la solicitud de la docente Pilar Méndez Rivera recomienda al CF la institucionalización y remisión al CIDC del semillero de investigación "INTERNAUTAS, CONTEXTOS Y PRÁCTICAS", anexa: solicitud al CIFCE, aval CC, formato de institucionalización de semillero de investigación.

RESPUESTA: aval a la institucionalización remitir al CIDC.

b) Concepto favorable cambio de director semillero de investigación

17.2 CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO- coordinador Comité de investigaciones FCE, considerando la solicitud de la docente Adriana Esther Castillo Hernández, recomienda al CF el cambio de director y remisión al CIDC del semillero de investigación "EL ROLLO: ESTÉTICA DE LA IMÁGEN Y FORMACIÓN DE SUJETO" cuyo tuto actual es la docente Adriana Esther Castillo Hernández, proponiendo al docente Néstor Ricardo Fajardo Mora, **Motivo:** (...) *la profesora Adriana se encuentra en comisión de estudios (...)*, anexa: solicitud al CIFCE, formato de cambio de tutor o líder de semillero de investigación.

RESPUESTA: aval al cambio de director del semillero de investigación remitir al CIDC.

COMISIÓN DE ESTUDIOS

18 Solicitud de prórroga de comisión de estudios

18.1 DECCY YANETH TREJOS ÁNGEL docente MAT, **Solicitud:** (...) *visto bueno para solicitar prórroga por el término de un (1) año a la comisión de estudios remunerada en el exterior r-038 de 2016 y por consiguiente autorización para la modificación al contrato 0094 de 2016 (...)* **Motivo:** (...) *para dar cumplimiento con las obligaciones establecidas con la UD y, el informe del supervisor del contrato ... la investigación total de la investigación doctoral, estará dada para el mes de julio de 2019... al ser beneficiara de la beca Cooperación entre la UD y la Fundación Carolina solo estoy solicitando la prórroga, ya que la fundación abona el valor de la tutela académica a la Universidad de Castilla- La Mancha (...)*, anexa: carta del director de tesis

Análisis: está cursando el Doctorado en Física y Matemáticas en la Universidad de Castilla - La Mancha UCLM, Inició: inició: 2010-1, con apoyo de la Universidad: segundo semestre de 2016 (septiembre 30), comisión de estudios remunerada en el exterior por el término de dos (2) años a partir del segundo semestre de 2016 (septiembre 30), firma del contrato septiembre 20 de 2016, Contrato No. 0944 de septiembre 20 de 016. Comisión de estudios remunerada en el exterior, por el término de dos (2) años.

RESPUESTA: aval a la prórroga de conformidad con la norma.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 08- 2018
8 de marzo de 2018

RELACIONADO CON PROPUESTAS - UNIDAD DE EXTENSIÓN

19 Solicitud de aval curso en Biodiversidad

19.1 ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS, director Unidad de extensión, **Solicitud:** presenta para aval la propuesta de programa no formal de capacitación "herramientas para el estudio de la biodiversidad", en la cual se ofertarán los siguientes cursos: métodos para medir la biodiversidad, curso Ilustración Científica para las Ciencias Naturales y Técnica y Teoría de la Fotografía con inducción a la fotografía de Naturaleza, cuyo objetivo es (...) *ofrecer programas cortos de educación no formal que fortalezcan las líneas de investigación en biodiversidad y saberes científicos(...)*, el cual tendrá una intensidad total de 40 horas (2 meses), clases presenciales en cinco sesiones, cada una con una intensidad de 8 horas, los días sábados.

RESPUESTA: Avalado.

REGISTRO CALIFICADO

20 Presentación concepto documento solicitud de registro calificado

20.1 LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN, coordinadora AAFCE, remite concepto sobre el documento de registro calificado de la Especialización en Educación en Tecnología (metodología virtual). Observaciones: está pendiente el concepto del comité de currículo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Martha Velasco, *grosso modo* explica el concepto que desde el comité de currículo se tiene sobre el documento, indicando que se ha hecho a la luz de la normatividad vigente, indica que la propuesta es coherente, sin embargo, es necesario que se afine el perfil de formación en competencias.
- La docente Isabel Torres, indaga si se ha tenido en cuenta el tema de la accesibilidad en el caso de NEEs a la información.
- El docente Sergio Briceño, indica que en el tema de lo virtual en Planes Tic y PAET se han desarrollado criterios, la política de educación virtual en la universidad, su sugerencia es pensar en una universidad virtual, Colombia tiene ley de tele trabajo, si hay una referencia conceptual eso está en proceso de legalizar.

RESPUESTA: Una vez se radique en físico el concepto del comité de currículo remitir a la Especialización en Educación en Tecnología para los ajustes, posteriormente seguir el proceso con la sustentación del documento.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

COMISIÓN DE ESTUDIOS

21 Documentos asociados a comisión de estudios

21.1 a) BRIGITTE JOHANA SÁNCHEZ ROBAYO docente planta TC, entrega: 1-. informe de actividades durante el segundo semestre del 2017, 2-. certificación oficial de notas, 3-. certificado de matrícula y 4-. plan de estudios primer semestre 2018,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 08- 2018
8 de marzo de 2018

b) FERNANDO GUERRERO RECALDE, docente de planta, entrega informe de comisión de estudios correspondiente al periodo 2017-II.

RESPUESTA: registrado, remitir copia a la carpeta de los docentes.

AÑO SABÁTICO

22 Entrega de producto de año sabático

22.1 JORGE ORLANDO LURDUY ORTEGÓN docente Maestría en Educación, entrega informe de la estancia académica en la Universidad de Barcelona y el producto del texto escrito "Prácticas formativas en la modalidad de investigación/profundización en la maestría en educación-UD: retos y perspectivas para la acreditación de alta calidad".

22.2 CARMEN ZAMUDIO RODRÍGUEZ coordinadora EEGA, entrega copia digital del libro de investigación "Educación ambiental en las organizaciones".

RESPUESTA: Remitir al comité de investigaciones y autoevaluación y acreditación, para agendar socialización.

CASOS EXCEPCIONALES

PROCESO DE HOMOLOGACIÓN

23. Solicitud de aprobación de homologación – EEGA de tres a dos semestres

23.1 El docente Sergio Briceño, presenta la solicitud de la docente **CARMEN ZAMUDIO** coordinadora de la EEGA, quien solicita: (...) *aprobación de homologación de asignaturas plan de transición EEGA* (...) de estudiantes que solicitaron pasar de tres semestres a dos.

RESPUESTA: **a)** la comisión integrada por los docentes Sergio Briceño y César Herreño revisarán la solicitud y darán concepto para avalar o no, **b)** Una vez den su apreciación indicar que previo estudio del Consejo Curricular de la Especialización en Educación y Gestión Ambiental según lo estipulado en la resolución No.095 de 2013 expedida por el Consejo Académico, avaló la propuesta de homologación de los espacios académicos de dicho programa de acuerdo con el plan de transición, para los estudiantes relacionados, no obstante, el Consejo de Facultad solicita allegar un informe ejecutivo sobre los criterios que se consideraron para realizar la homologación y la equivalencia que, según el informe, arrojó un total de 10 (diez) créditos para cada estudiante. **c)** recordarles a los proyectos curriculares el plazo máximo para radicar solicitudes para el Consejo de Facultad (lunes 5:00p.m.)

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

24. procedimiento de elección representantes estudiantiles

24.1 el docente César Herreño, expresa que en relación al procedimiento que se determinó para los representantes estudiantiles a los consejos curriculares tiene conflictos para los proyectos curriculares.

RESPUESTA: Aplazado, se debe remitir la solicitud con soportes.

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 08- 2018
8 de marzo de 2018

25. solicitud de prácticas pedagógicas con entidad privada

25.1 La docente Isabel Torres, solicita se analice el caso de tener prácticas pedagógicas con la Universidad Sergio Arboleda, considerando que se está pensando para las mismas solo tener convenios con entidades públicas.

RESPUESTA: Aplazado, se debe remitir la solicitud con soportes.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:11 p.m., y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

| | Nombre | Cargo y/o Responsable | Firma |
|--------------------|------------------------|--------------------------------|-------|
| Preparación | Diana M. García | Técnico CPS FCE | |
| Revisó y consolidó | Irma Ariza Peña | Secretaria Consejo de Facultad | |
| Aprobó | Cecilia Rincón Verdugo | Presidenta Consejo de Facultad | |